



D.A. EXENTO N° 11.840.-

SAN BERNARDO, 13 de Noviembre de 2012.-
VISTOS:

- El Ingreso N° 10.388, de fecha 10 de Octubre de 2012, correspondiente a la solicitud de subvención de la organización comunitaria, **Club de Adulto Mayor Amistad y Cariño**;

- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 13 de Noviembre de 2012;

- El Certificado de Vigencia de la Organización N° 1.554, de fecha 26 de Octubre de 2012;

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

D E C R E T O :

1°.- Otorgase una subvención al **“CLUB DE ADULTO MAYOR AMISTAD Y CARIÑO**, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), como aporte para financiar la realización de un viaje a la ciudad de Villarrica, para lo cual requieren cubrir los gastos de alojamiento de los socios, quienes aprovecharán esta oportunidad para disfrutar, compartir y conocer parte del sur del país y cumplir tan anhelado sueño.

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 24.01.005 del presupuesto municipal vigente.

3°.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el convenio respectivo.

4°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Control. Asesoría Jurídica. SECPLA. Contabilidad. Oficina de Partes. Interesado y Archivo.

